



Universidad Nacional de Catamarca.
2026

Resolución Rectoral

Número: RSREC-2026-61-E-UNCA-REC

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, CATAMARCA
Miércoles 4 de Marzo de 2026

Referencia: EXP-S01:0001136/2025 - Adjudica L. Privada N° 04-2025 - adquisición bienes y materiales - Carrera de Medicina - Fac. Cs de la Salud.

VISTO:

El EXP-S01:0001136/2025 referente a la “Licitación Privada N° 04/2025 - Adquisición de bienes y materiales solicitado por la Facultad de Ciencias de la Salud”; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota NO-2025-00022578-UNCA-SG#REC de fecha 16/12/2025 la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Lic. Mgter María Cristina Del V. Arreguez; solicita se de inicio al trámite la adquisición de bienes y materiales necesarios para el normal desarrollo de las actividades académicas, prácticas y de formación destinada a las Carreras de la Facultad de Ciencias de la Salud de esta Casa de Estudios

Que asimismo se acompaña a la presente Nota, detalle/características y cantidades de los bienes y materiales a adquirir. Que toma conocimiento e intervención Secretaria Económica Financiera de este Rectorado; indicando el trámite administrativo a seguir con intervención de las áreas de competencia.

Que mediante NUP 481/2025 de fecha 22/12/2025 se hace la reserva presupuestaria correspondiente a fin de dar continuidad al trámite de referencia.

Que se procede a autorizar a llevar a cabo la adquisición de los bienes y materiales destinados a la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud; a aprobar en toda y cada una de sus cláusulas, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Anexo; y autorizar a la Dirección Área Compras en Rectorado – Unidad Operativa de Contrataciones, a efectuar el llamado a Licitación Privada N° 4/2025; a llevar a cabo el acto de apertura de los sobres que contengan las ofertas que se presenten a la misma el día 10 de febrero del 2026, a las diez (11:00) horas.

Que el presente llamado a contratación se publicó en la página Web de la Oficina Nacional, en la página Oficial de la Institución y por el espacio de un (1) día en los diarios locales El Ancasti y El Esquiú respectivamente.

Que se cursaron invitaciones a participar a potenciales oferentes del rubro conforme corre agregado a las presentes actuaciones.

Que en tiempo y forma esto es el 10/02/2026 a las 11:00hs, se procedió a confeccionar la respectiva Acta de Apertura de Sobres constatándose la presentación de las ofertas presentadas por las firmas comerciales oferentes: BIOTECNICA de

Marisi Leandro; Totallab S.A y Quiromed SACIF; respectivamente.

Que toma conocimiento e intervención para el análisis de las ofertas presentadas al presente tramite de licitación privada n° 04/2025 la conto con la opinión y asesoramiento formal de parte de la señora Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud Lic. Mgter María Cristina Del V, Arreguez y de la Coordinadora Técnica-Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud Ing. Berta Elizabeth Larcher quienes luego del análisis formal de la ofertas presentadas plasman su criterio en informe con detalle pormenorizado el cual corre agregada a las presentes actuaciones, en llevar a cabo la adjudicación del presente tramite de licitación.

Que a posteriori de ello se procede a confeccionar la respectiva Acta de Evaluación de Ofertas con fecha 20 de febrero de 2026.

Que dicho acto administrativo fue comunicado y notificado vía mail en tiempo y forma a los citados oferentes; no emitiendo observación alguna al presente trámite de licitación privada.

Que por ende la Licitación Privada N° 04/2025 se encuentra en condiciones de ser adjudicada.

Que se cuenta con crédito presupuestario suficiente para hacer frente a la erogación a producir.

Que el dictado de la presente resolución se efectúa en virtud de lo establecido en el artículo 10) de la Ordenanza del Consejo Superior n° 05/2016 y artículo 11 del Decreto 1023/2001.

Que en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR ADMISIBLE a las ofertas presentadas al presente procedimiento de selección de oferentes encuadrada como Licitación Privada N° 004/2025 a BIOTECNICA de Marisi Leandro, TOTALLAB SA y QUIROMED SACIF; conforme a la requisitoria exigida en los PByCP que rigieron al presente llamado a contratación.

ARTÍCULO 2º.- ADJUDICAR la Licitación Privada N° 04/2025 a favor de la siguiente firma comercial oferente, por los ítems, conceptos e importes que a continuación se detallan todo ello de conformidad con lo expresado en el en su punto C) de la presente Acta.

A favor de la firma comercial BIOTECNICA de Marisi Leandro CUIT 20-32760186-6

Ítems: 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22..... USS 113.801,00

Ítem 01: concepto de ajustarse a lo solicitado y por cumplir las características técnicas solicitadas en los PByCP.

Ítems 02 y 22 por concepto de menor precio y ajustarse a lo solicitado en los PByCP.

Ítems 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 por el concepto de única oferente y por ajustarse a lo solicitado en los PByCP.

ARTÍCULO 3º.- AUTORIZAR a la Dirección Área Contable en Rectorado a emitir liquidación a favor de la citada firma comercial oferente y por el importe total indicado en el artículo 2do) precedente; en su equivalente en pesos Moneda Nacional según cotización de dicha moneda extranjera emitida por el Banco de la Nación Argentina al tipo de cambio vendedor al momento de su pago.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR a la Dirección Área Fondos y Valores de este Rectorado a emitir los instrumentos financieros necesarios a fin de cancelar la obligación.

ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR la erogación resultante a Dependencia 01-54; Fuente de Financiamiento 12-16; Función 4; Inciso 4.

ARTÍCULO 6º.- REGISTRAR. Comunicar a las Direcciones: Área Compras; Área Patrimonio; Área Contable de este Rectorado; a las citadas firmas comerciales oferentes y a las partes intervinientes. Cumplido. Archivar.

Digitally signed by JAIS Margarita Del Valle
Date: 2026.03.03 08:04:59 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Margarita Jais
Secretaria
Secretaria Económico Financiera
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by ARELLANO Oscar Alfonso
Date: 2026.03.04 10:36:37 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Oscar Alfonso Arellano
Rector
Rectorado
Universidad Nacional de Catamarca

Digitally signed by GDE UNCa
DN: cn=GDE UNCa, c=AR, o=Universidad
Nacional de Catamarca, ou=Secretaria General,
serialNumber=CUIT 30641870931
Date: 2026.03.04 10:36:40 -03'00'